

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

CCHEN (O) **N° 29/193/**

ANT.: Su solicitud AU003T0000233  
de fecha 10 de diciembre de  
2018

Santiago, 21 de diciembre de 2018

[Redacted]

Presente

[Redacted]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 10 de diciembre de 2018, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N° AU003T0000233, presentada por usted, requiriendo la siguiente información:

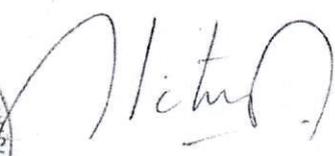
*"Estimados, Buenas tardes, Solicito Resolución Exenta (Ley 19882, ART 73 inc 7°) del Director del Servicio en que se aprueba funciones que deban ser consideradas como críticas, la asignación fijada para cada una, las personas beneficiadas y el monto específico de la asignación, para los años 2015, 2016, 2017 y 2018. Atentamente".*

En respuesta a su consulta, en documento adjunto, sírvase encontrar respuesta a lo solicitado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,



  
**MAURICIO LICHTEMBERG VILLARROEL**  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/RMQ/vaf

[Redacted]

**COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 104 / 2015**  
Santiago, 30 de Enero de 2015

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 73° de la ley N° 19.882,
- b) Lo dispuesto en la Glosa 02 e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2015, aprobado por Ley de Presupuestos N° 20.978.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 73° de la ley N° 19.882, la glosa antes identificada fijó un máximo de 13 personas y de \$ 153.768 miles anuales para la Comisión Chilena de Energía Nuclear, y que los funcionarios a que se refiere la presente resolución cumplen labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio.

**RESUELVO:**

- 1. Concédase asignación por el desempeño de funciones críticas, por los períodos y montos que se indican en cada caso, a las siguientes personas que ocupan cargos críticos:

Nombre	Cargo	Período 2015 (día y mes)	Monto Asignación (\$)
Luis Frangini Norris	Jefe de Asesoría Jurídica. Directivo Jefe de División Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	13.725.744
Luis Celaya Martínez de Ordoñana	Jefe de Planificación y Control de Gestión. Directivo Jefe de División Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	13.441.981
Rosamel Muñoz Quintana	Jefe de Difusión y Extensión. Directivo Jefe de División Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	13.202.982
Mauricio Lichtemberg Villarroel	Jefe de Seguridad Nuclear y Radiológica. Directivo Jefe de División Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	12.677.297
Juan Klein Dalidet	Jefe de Protección Radiológica y Ambiental. Profesional Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	11.736.484
Guillermo Parada Carvacho	Jefe de Sistemas y Administración. Profesional Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	12.020.247
Jorge Marín Espinoza	Jefe de Materiales Nucleares. Profesional Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	11.781.247

**COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 104 / 2015**  
 Santiago, 30 de Enero de 2015

Carmen Silva Gundelach	Jefa de Gestión de Calidad. Profesional Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	11.721.497
Silvia Lagos Espinoza	Jefa de Producción y Servicios. Profesional Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	11.243.497
Marcelo Zambra Yáñez	Jefe de Aplicaciones Nucleares. Profesional Grado 4.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	11.362.997
Alfredo Cerda Paredes	Jefe de Auditoría. Profesional Grado 5.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	11.010.239
Francisco Rodríguez Cavallari	Jefe de Administración y Finanzas. Profesional Grado 5.	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	10.559.281
Gloria Zárate Pérez	Asesora Jurídica Organismo Regulador Profesional Grado 6	Desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre	9.284.506
<b>TOTAL ASIGNADO POR LEY DE PRESUPUESTOS 2015</b>			<b>153.768.000</b>

2. El anexo con la aceptación de la asignación por los funcionarios que ocupan cargos críticos, forma parte integrante de la presente Resolución.
3. Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03, Programa 01) bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese y regístrese.



*Mauricio Lichtemberg*  
**MAURICIO LICHTENBERG V**  
 Director Ejecutivo (S)  
 Comisión Chilena de Energía Nuclear

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

**RESOLUCION EXENTA Nº 342/2016**

Santiago, 15 de abril de 2016

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 73º de la ley Nº 19.882;
- b) El Presupuesto aprobado para asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2016;
- c) La Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que los funcionarios a que se refiere la presente Resolución, cumplen labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

**RESUELVO:**

- 1º Concédase asignación por el desempeño de funciones críticas, por el período 1 de abril al 30 de junio de 2016, a las siguientes personas que ocupan cargos críticos:

Nombre	Cargo	Monto Asignación (\$)
Luis Frangini Norris	Jefe de Asesoría Jurídica. Grado 4.	3.211.975
Luis Celaya Martínez de Ordoñana	Jefe de Planificación y Control de Gestión. Grado 4.	3.211.975
Rosamel Muñoz Quintana	Jefe Comunicación Corporativa. Directivo. Grado 4	3.416.593
Mauricio Lichtemberg Villarroel	Jefe Sección Regulación Grado 4.	3.091.278
Juan Klein Dalidet	Jefe Depto. de Protección Radiológica y Ambiental. Grado 4.	3.106.509
Guillermo Parada Carvacho	Jefe de División Corporativa. Grado 4.	3.106.509
Jorge Marín Espinoza	Jefe Depto. Materiales Nucleares. Grado 4.	3.080.482
Carmen Silva Gundelach	Jefa División Producción y Servicios. Grado 4.	3.046.160

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 342/2016

Santiago, 15 de abril de 2016

Nombre	Cargo	Monto Asignación (\$)
Silvia Lagos Espinoza	Jefa Depto. Producción y Servicios. Grado 4.	2.910.378
Marcelo Zambra Yañez	Jefe Depto. Aplicaciones Nucleares. Grado 4.	2.899.074
Alfredo Cerda Paredes	Jefe División Personas. Grado 5.	2.847.428
Francisco Rodríguez Cavallari	Jefe Depto. Administración y Finanzas. Grado 5.	2.747.794
Gloria Zárate Pérez	Asesora Jurídica Organismo Regulador. Grado 6.	2.357.511
<b>TOTAL PROYECTADO DEL 1 ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016</b>		<b>39.033.666</b>

- 2° El anexo con la aceptación de la asignación por los funcionarios que ocupan cargos críticos, forma parte integrante de la presente Resolución.
- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
ACP/RDC/mef.



  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

**COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 692/2016**  
 Santiago, 18 de julio de 2016

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02 letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2016, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de Julio-Agosto y Septiembre año 2016, a los (as) siguientes funcionarios (as):

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	CALIDAD JURIDICA	GRADO E.U.S.	ASIGNACION MENSUAL \$
Luis Frangini Norris	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	1.078.771
Rosamel Muñoz Quintana	[REDACTED]	Directivo	Planta	4°	1.147.493
Mauricio Lichtemberg Villarroel	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	1.049.761
Juan Klein Dalidet	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	1.043.349
Guillermo Parada Carvacho	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	1.043.349
Jorge Marín Espinoza	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	1.034.608
Carmen Silva Gundelach	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	1.023.080
Silvia Lagos Espinoza	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	977.476
Marcelo Zambra Yañez	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	973.680

**COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1107/2011**  
 Santiago, 19 de diciembre de 2011

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	CALIDAD JURIDICA	GRADO E.U.S.	ASIGNACION MENSUAL \$
Alfredo Cerda Paredes	[REDACTED]	Profesional	Planta	5°	956.334
Francisco Rodríguez Cavallari	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5°	922.871
Bárbara Nagel Araya	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	884.225
Eduardo Rojas Verdugo	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	876.170

2° Impútese el gasto que irrogue la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 23, Capítulo 04, Programa 01) bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



  
**PATRICIO AGUILERA POBLETE**  
 Director Ejecutivo  
 Comisión Chilena de Energía Nuclear

  
 ACPI/JHC

**COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 39/2017**  
 Santiago, 18 de enero de 2017

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02 letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

- 1° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de enero a diciembre de 2017, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	CALIDAD JURIDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Julio Daie Moreno	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5°	11.030.290
Juan Bravo Garces	[REDACTED]	Profesional	Planta	7°	9.501.706
Patricio Fonseca Fonseca	[REDACTED]	Profesional	Contrata	7	9.260.710
Loreto Villanueva Zamora	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	11.683.414
Guillermo Parada Carvacho	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	12.094.714
Cristian Sepúlveda Soza	[REDACTED]	Profesional	Planta	5°	8.894.590
Carmen Silva Gundelach	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	11.859.682
Andrés Nuñez Salinas	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5	10.617.382
Ricardo Videla Valdebenito	[REDACTED]	Profesional	Contrata	7°	9.176.398
Vivian Pereira Campos	[REDACTED]	Profesional	Contrata	8°	7.797.934
Carlos Oyarzun Cortés	[REDACTED]	Profesional	Planta	5°	11.307.454
Bárbara Nagel Araya	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	11.213.363
Eduardo Rojas Verdugo	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	11.213.363
<b>TOTAL ANUAL PROYECTADO</b>					<b>135.651.000</b>

- 2° Impútese el gasto que irrogue la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03, Programa 01) bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



*[Signature]*  
**PATRICIO AGUILERA POBLETE**  
 Director Ejecutivo  
 Comisión Chilena de Energía Nuclear

*[Signature]*  
 MCN/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 436/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Julio Daie Moreno	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5°	7.331.055

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

OBP/mef.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 437/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

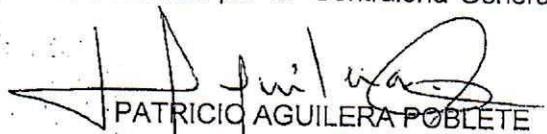
RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Juan Bravo Garcés		Profesional	Planta	7°	6.351.351

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 438/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- 2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Patricio Fonseca Fonseca	[REDACTED]	Profesional	Contrata	7°	6.011.983

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 439/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- 2. Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, a la siguiente funcionaria que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Loreto Villanueva Zamora	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	7.763.415

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 440/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- 2. Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, a la siguiente funcionaria que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Gloria Zárate Pérez		Profesional	Contrata	5°	7.070.871

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLÉTE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 441/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Cristian Sepúlveda Soza	[REDACTED]	Profesional	Planta	5°	7.115.559

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 442/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- 2. Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

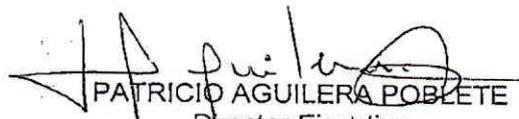
RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, a la siguiente funcionaria que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Carmen Silva Gundelach	[REDACTED]	Profesional	Planta	4°	7.906.407

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 443/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

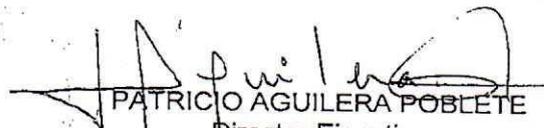
- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Andrés Núñez Salinas	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5°	7.070.871

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

OBP/mef.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 444/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Ricardo Videla Valdebenito	[REDACTED]	Profesional	Contrata	7°	6.105.664

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 445/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

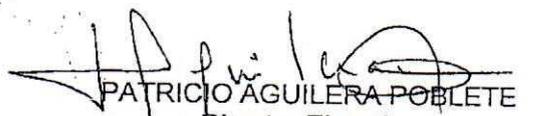
RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, a la siguiente funcionaria que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Vivian Pereira Campos	[REDACTED]	Profesional	Contrata	8°	5.054.784

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 446/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Carlos Oyarzún Cortés	[REDACTED]	Profesional	Planta	5°	7.676.784

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 447/2017

Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, a la siguiente funcionaria que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Bárbara Araya Nagel	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	7.487.624

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

OBP/mef.

  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 448/2017  
Santiago, 17 de mayo de 2017

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

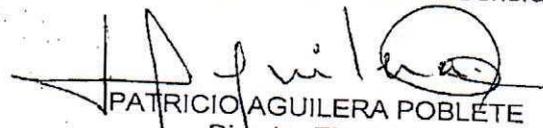
RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°39/2017, a funcionarios y funcionarias de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indican.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de mayo a diciembre de 2017, al siguiente funcionario que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Eduardo Rojas Verdugo	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	7.487.624

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

  
PATRICIO AGUILERA POBLÉTE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

**RESOLUCION EXENTA N° 063/2018**  
Santiago, 22 de enero de 2018

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio.

**RESUELVO:**

- 1° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de enero a diciembre de 2018, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Patricio Fonseca Fonseca	[REDACTED]	Profesional	Contrata	7°	9.608.280

- 2° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



*Patricio Aguilera Poblete*  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 524/2018

Santiago, 13 de junio de 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- 2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución; cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°065/2018, a funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indica.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de junio a diciembre de 2018, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Rosamel Muñoz Quintana	[REDACTED]	Profesional	Directivo	4	911.492

- 2° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 525/2018

Santiago, 13 de junio de 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°066/2018, a funcionaria de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indica.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de junio a diciembre de 2018, a la siguiente funcionaria de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Bárbara Nagel Araya	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	910.652

- 2° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



*Patricio Aguilera Poblite*  
PATRICIO AGUILERA-POBLITE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 526/2018

Santiago, 13 de junio de 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°073/2018, a funcionaria de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indica.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de junio a diciembre de 2018, a la siguiente funcionaria de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Loreto Villanueva Zamora	[REDACTED]	Profesional	Contrata	4°	928.460

- 2° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



*[Signature]*  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA Nº 527/2018  
Santiago, 13 de junio de 2018

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- Que la funcionaria a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°074/2018, a funcionaria de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indica.
- Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de junio a diciembre de 2018, a la siguiente funcionaria de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Gloria Zárate Pérez	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5°	904.649

- Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 528/2018

Santiago, 13 de junio de 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La disminución del presupuesto para la asignación por funciones críticas de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
2. Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

RESUELVO:

- 1° Modifíquese los montos de asignación por desempeño de funciones críticas establecidos en la Resolución Exenta N°067/2018, a funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ahí se indica.
- 2° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de junio a diciembre de 2018, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Andrés Salinas Núñez	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5°	904.649

- 3° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

**RESOLUCION EXENTA N° 772/2018**

Santiago, 17 de agosto de 2018

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

**RESUELVO:**

- 1° Autorízase el pago de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por el período comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2018, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Gustavo Venegas Hood	[REDACTED]	Profesional	Contrata	7°	\$1.499.585.-

- 2° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

OBP/mef.



MARCO AUSPONT GUASP  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

**RESOLUCION EXENTA N° 918/2018**

Santiago, 25 de septiembre de 2018

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución Exenta N° 772 de fecha 17 de agosto de 2018;
- e) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, continúa cumpliendo labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio;

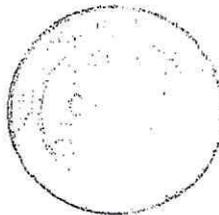
**RESUELVO:**

- 1° Déjese establecido que se amplió el período de pago de la asignación por desempeño de funciones críticas, del 1 al 30 de septiembre de 2018, del siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Gustavo Venegas Hood	[REDACTED]	Profesional	Contrata	7°	\$899.240.-

- 2° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.



PATRICIO AGUILERA POBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCION EXENTA N° 967/2018

Santiago, 11 de octubre de 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°16.319;
- b) Lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N° 19.882;
- c) Lo dispuesto en la Glosa 02, letra e), del Presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para el año 2017, aprobado por la Ley de Presupuestos;
- d) La Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el funcionario a que se refiere la presente Resolución, cumple labores relevantes o estratégicas para la gestión del Servicio.

RESUELVO:

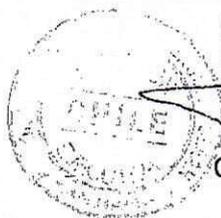
- 1° Autorízase el pago mensual de la asignación por el desempeño de funciones críticas, por los meses de octubre a diciembre de 2018, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear que ocupa cargo crítico:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO E.U.S.	MONTO ASIGNACIÓN
Luis Narvaez Pedrero	[REDACTED]	Profesional	Contrata	5°	2.702.016.-

- 2° Impútese el gasto que demande la aplicación de la presente Resolución al presupuesto vigente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (Partida 24, Capítulo 03 Programa 01), bajo la siguiente imputación: Personal de Planta: Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub Asignación 004; Personal a Contrata: Subtítulo 21, Item 02, Asignación 004, Sub Asignación 004.

Anótese, comuníquese y archívese para la posterior revisión por la Contraloría General de la República.

OBP/mef.



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIO AGUILERA ROBLETE  
Director Ejecutivo  
Comisión Chilena de Energía Nuclear